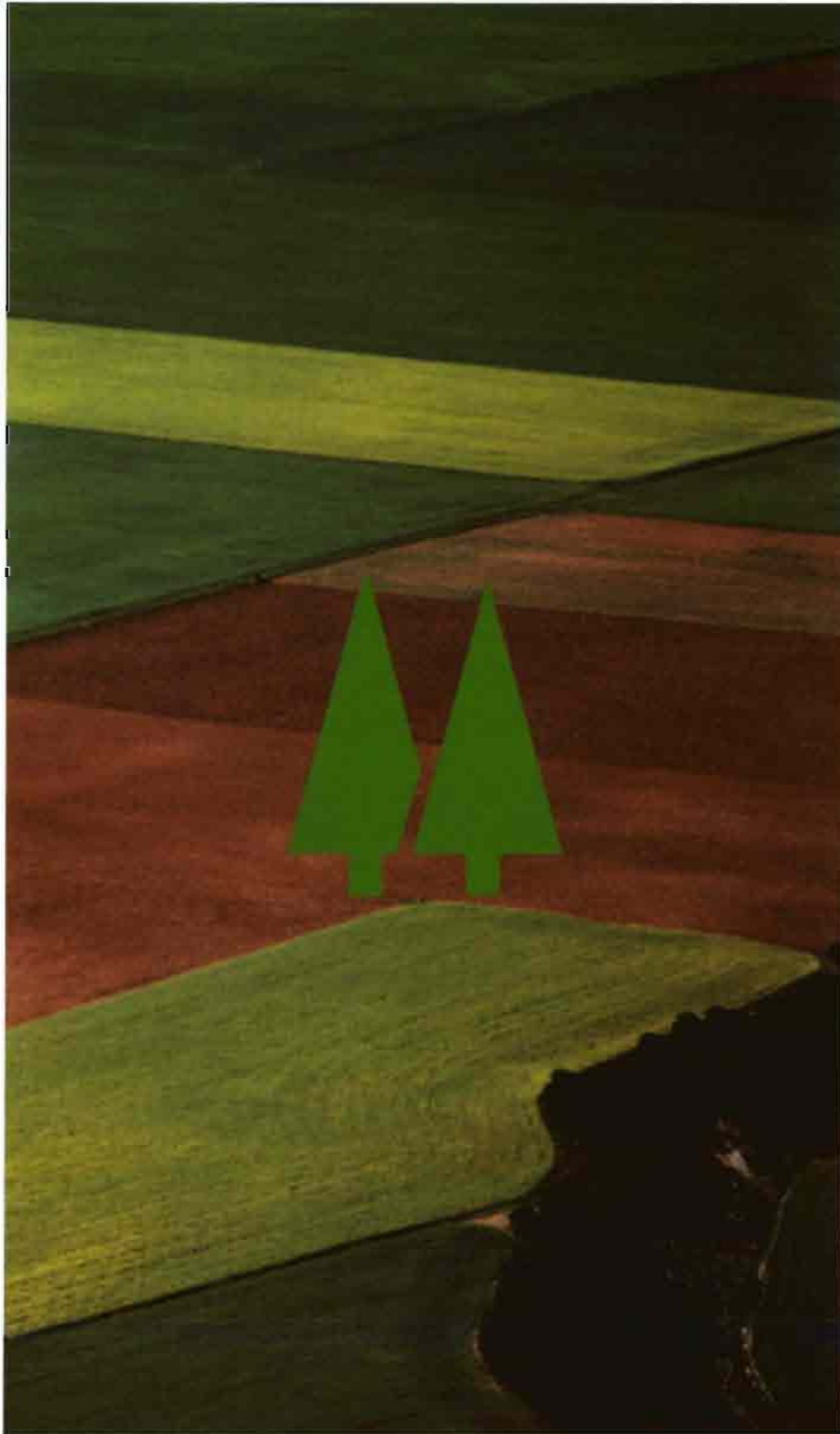


ASOCIACIONISMO AGRARIO



XI. ASOCIACIONISMO AGRARIO

XI.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO

1.1. Agrupaciones para el Tratamiento Integrado de Plagas en Agricultura. ATRIA

La lucha integrada contra las plagas de los diversos cultivos, empleando nuevas técnicas, permite la utilización de productos fitosanitarios de forma más efectiva, racional y económica.

Mediante estos programas se subvenciona al personal técnico contratado por las ATRIAS y, asimismo, pueden subvencionarse los productos fitosanitarios y la maquinaria; todo ello dirigido a la defensa de los cultivos contra las plagas, lo que se traduce en incrementos cuantitativos y cualitativos de la producción vegetal.

La dotación presupuestaria de ayuda para el año 1995 fue de 548,4 millones de pesetas.

La legislación correspondiente se recoge en la Orden de 17 de noviembre de 1989, por la que se establecen las actuaciones de promoción de las ATRIAS.

En el cuadro n.º 1 aparece la distribución de las ATRIAS por Comunidades Autónomas, con especificación de las superficies de cultivo asociadas y el número de agricultores beneficiarios.

1.2. Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de Porcino, reguladas por el Real Decreto 425/1985, de

Cuadro n.º 1

**AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTO INTEGRADO DE PLAGAS
EN AGRICULTURA (ATRIA)**

Comunidad Autónoma	N.º de atrias	Superficie (Ha.)	N.º de agricultores
Andalucía	94	365.408	67.341
Aragón	18	82.842	4.332
Baleares	13	2.216	562
Canarias	28	1.089	836
Castilla-La Mancha	23	64.118	11.598
Castilla y León	7	3.706	896
Cataluña	38	105.977	29.216
Comunidad Valenciana	58	10.004	2.785
Extremadura	22	24.330	5.651
Galicia	6	582	1.093
Murcia	50	8.251	1.630
La Rioja	4	2.639	1.269
Total	361	671.162	127.209

20 de marzo, son un instrumento fundamental para la erradicación de la peste porcina africana, sirviendo también como plataforma de actualización sanitaria a partir de la cual se puede abordar la lucha y erradicación de otros procesos infecciosos que afecten al sector porcino.

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS) se benefician de ayudas que pueden alcanzar hasta el 30% del coste de los programas sanitarios. Las subvenciones concedidas en 1995 para el fomento de ADS han sido las que se detallan en el cuadro n.º 2.

1.3. Agrupaciones o Asociaciones de Productores Agrarios para la comercialización. APA

La constitución de Asociaciones de Productores Agrarios y su calificación como APA, de acuerdo con los planteamientos técnico-empresariales de la comercialización agraria, y en línea con la normativa de la Unión Europea, ha sido un objetivo destacable dentro del año. Ello se plasma ampliamente en el capítulo dedicado a la comercialización, pero se resalta aquí la presencia e incidencia en ella del cooperativismo y asociacionismo.

Las Agrupaciones de Productores calificadas según la Ley 29/1972 son 317.

Cuadro n.º 2

**AYUDAS A LAS ADS
Año 1995
(Millones de pesetas)**

Comunidad Autónoma	Subvención
Andalucía	22,5
Aragón	104,0
Baleares	3,5
Canarias	1,7
Castilla-La Mancha	49,4
Castilla y León	81,2
Cataluña	149,8
Comunidad Valenciana	27,7
Extremadura	36,9
Galicia	42,1
Madrid	0,3
Murcia	37,5
La Rioja	3,4
Total	560,0

Por otra parte, en el ejercicio 1995 se han reconocido 24 Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de acuerdo con el Real Decreto 1101/

1986 y con el Reglamento (CEE) 1035/72, con lo que ascienden a 412 las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas e inscritas en el sentido establecido por la normativa UE.

El número de Agrupaciones de Productores de Algodón reconocidas según el Reglamento (CEE) 389/82 asciende a 20.

Asimismo, se han reconocido 21 Agrupaciones de Productores de conformidad con el Reglamento (CEE) 1360/78 con lo que se alcanza la cifra de 168 agrupaciones.

El número de agrupaciones de lúpulo reconocidas según el Reglamento (CEE) 1696/71 es de 2.

Las ayudas percibidas por las Agrupaciones de Productores para la comercialización asociativa han sido de 5.349,8 millones de pesetas, desglosados de la siguiente forma:

- APA Ley 29/1972, subvención por ventas: 23,0 millones ptas.
- Subvención Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas conforme al Reglamento (CEE) 1035/72: 3.787,9 millones ptas.
- Subvención a Agrupaciones de Productores de conformidad con el Reglamento (CEE) 1360/78: 1.459,9 millones ptas.
- Subvención a Agrupaciones de Algodón de conformidad con el Reglamento (CEE) 389/82: 77,9 millones ptas.
- Ayudas a Entidades Asociativas para contratación de gerentes y especialistas: 1 millón ptas.

1.4. Fomento de la integración asociativa agraria

La integración de agricultores en entidades asociativas de comercialización con suficiente actividad económica es una meta importante con vistas al aumento de sus rentas y eficacia productiva. Por medio de la Orden de 30 de septiembre de 1992 (que derogó la Orden de 4 de abril de 1986), sobre ayudas económicas para el fomento del asociacionismo agrario, se ha regulado el Plan de Ayudas, instrumentando la concesión de ayudas económicas dirigidas a las Cooperativas Agrarias y Sociedades Agrarias de Transformación, reconocidas por la normativa comunitaria, que integren a agricultores a título principal.

Las ayudas diseñadas tienen las siguientes características:

- Pueden representar hasta el 50% de las aportaciones económicas que los socios vengan obligados a satisfacer para su incorporación en organizaciones o agrupaciones de productores.
- Se establecen los siguientes límites:
 - a) Hasta 400.000 ptas. por agricultor integrado, cuando su incorporación se produzca en el marco de una actuación de la entidad que conlleve un programa de inversiones onerosas.
 - b) Hasta 200.000 ptas. por agricultor integrado, cuando su incorporación no se produzca en el marco de inversiones onerosas.
- El total de subvenciones a percibir por una misma entidad asociativa no puede superar los 15.000.000 de ptas.

Durante el año 1995 han sido auxiliadas 23 organizaciones y agrupaciones de productores de los siguientes sectores: frutas y hortalizas, cereales, leche de vaca, algodón, lúpulo, carne de porcino y champiñones y setas. El total de subvenciones concedidas asciende a 142.796.900 pesetas, por incorporación de 794 agricultores a título principal. La subvención media por socio asciende a 179.845 ptas. y la subvención media por entidad a 6.208.561 pesetas.

En el cuadro n.º 3 se desglosan los datos relativos a esta ayuda, según sectores, número de entidades auxiliadas, socios incorporados y subvenciones obtenidas.

1.5. Formación y promoción cooperativa

Según la Decisión de la Comisión Europea de 15 de diciembre de 1994, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Social Europeo para el Programa Operativo 940 115 ES1: 1994-1999, en regiones de Objetivo 1, gestionado y presentado por distintos Organismos del MAPA, todas las actividades formativas a desarrollar en las regiones de Objetivo 1 podrán alcanzar un 75% de cofinanciación, correspondiendo 1.786 millones de pesetas al suprimido Instituto de Fomento Asociativo Agrario, cuyas funciones de fomento asociativo agrario

Cuadro n.º 3

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGRARIO
Orden del MAPA de 30 de septiembre de 1992
Año 1995
(Subvenciones en pesetas)

Sector	N.º de entidades auxiliadas	N.º de socios ATP incorporados	N.º de socios incorporados expediente	Subvención total	Subvención media por entidad	Subvención media por socio	Subvención mínima por socio	Subvención máxima por socio
Frutas y hortalizas	7	94	13,43	23.917.500	3.416.786	254.441	172.250	395.000
Cereales	6	175	29,17	44.311.300	7.385.217	253.207	62.500	400.000
Leche de vaca	6	339	56,50	40.755.500	6.792.583	120.223	92.500	200.000
Algodón	1	24	24,00	1.100.100	1.100.100	45.838	45.837	45.837
Lúpulo	1	81	81,00	15.000.000	15.000.000	185.185	185.185	185.185
Carne de porcino	1	61	61,00	12.200.000	12.200.000	200.000	200.000	200.000
Champiñones y setas	1	20	20,00	5.512.500	5.512.500	275.625	275.625	275.625
Total	23	794	34,52	142.796.900	6.208.561	179.845		

han sido asumidas por la Dirección General de Desarrollo Rural.

Las acciones formativas constituyen la base fundamental del desarrollo del cooperativismo agrario para mejorar la cualificación profesional de las personas que intervienen en los aspectos fundamentales de la sociedad cooperativa agraria. Durante 1995 se realizaron actividades que incidieron en:

- *La administración.*- Con el objetivo de mejorar el funcionamiento social de la empresa cooperativa, se facilitó la capacitación de los socios y consejos rectores en técnicas sociales y empresariales para la comprensión y participación en el desarrollo y evolución de la empresa.

Para conseguir que la administración de las cooperativas agrarias sea más eficaz y rentable, se realizaron actividades formativas dirigidas a gerentes, contables y técnicos, sobre contabilidad, legislación, informática, gestión financiera, análisis y auditorías de empresas.

- *La producción.*- Se realizaron actividades formativas para que las personas que trabajan en las empresas cooperativas agrarias obtengan conocimientos y desarrollen las capacidades necesarias para ejecutar su trabajo

con los medios y técnicas más eficaces y rentables.

Se llevaron a cabo actividades formativas para favorecer las actitudes de los socios, rectores y técnicos que permitan la adquisición y utilización de los medios de producción en común, con el objetivo de conseguir mejorar las técnicas de producción agraria, la transferencia de tecnología, la disminución de costes de producción, así como la conservación y mejora del medio ambiente y la diversificación de actividades.

- *La comercialización.*- Mediante actividades formativas, se facilitó el encuentro de rectores y técnicos responsables de cooperativas agrarias para que se transfiriesen experiencias sobre soluciones de situaciones concretas, y se fomentó el desarrollo de actitudes que permitan a las entidades integrarse para cumplir, concentrar y adaptar su oferta y producción al mercado y a la distribución, de acuerdo con la PAC.

Durante el año 1995 se concedieron las ayudas, por importe de 333 millones de pesetas, para la realización de 576 cursos, a los que asistieron 16.768 personas. En los gráficos n.º 1 y n.º 2 pueden apreciarse, respectivamente, la distribución de los cursos y de las ayudas por Comunidades Autónomas.

Gráfico n.º 1

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA
Año 1995

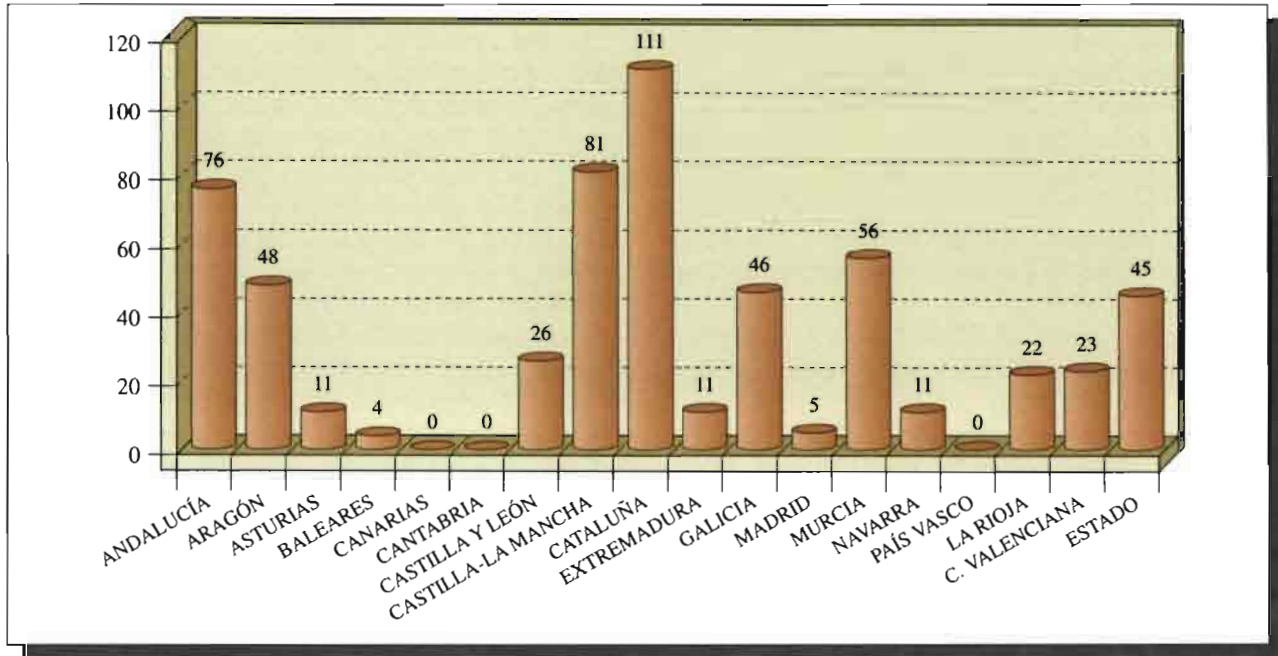
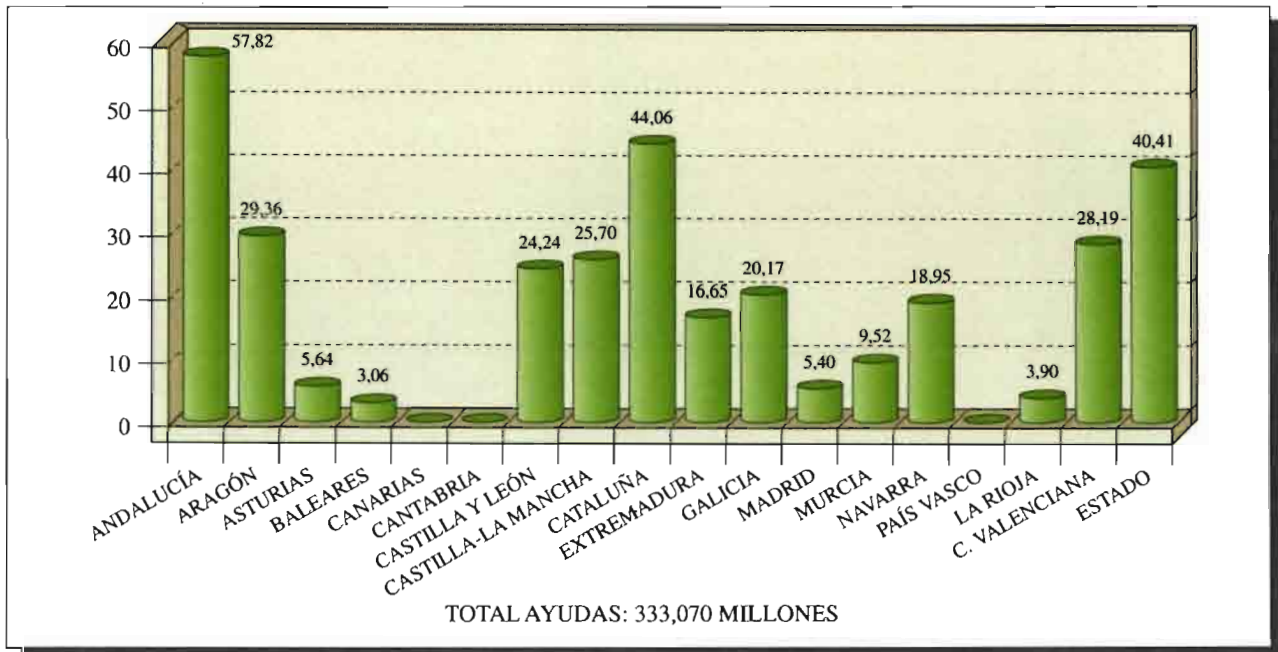


Gráfico n.º 2

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA
Año 1995
(Millones de pesetas)



Estas actividades formativas, incluidas en los programas presentados por el MAPA al FONDO SOCIAL EUROPEO, alcanzan un 75% de cofinanciación, con el límite, ya señalado para la Dirección General de Desarrollo Rural, de 1.786 millones de pesetas para el período 1994-1999.

Cabe destacar las actividades de formación cooperativa y empresarial, así como de capacitación comercial y gerencial para los técnicos y rectores de las cooperativas agrarias, realizadas en el marco del convenio establecido entre el MAPA y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

De los 576 cursos, el 70% trataron de aspectos empresariales para mejorar la cualificación profesional de los consejeros y gerentes de las entidades asociativas y sobre los aspectos técnicos de informatización, comercialización, mercadotecnia, contabilidad y legislación; los restantes (30%) trataron

sobre aspectos sociales, recursos humanos, dinámica de grupos y organización.

De los 16.768 participantes, el 85% fueron hombres y el 15% mujeres; es importante resaltar que más del 12% de los alumnos eran menores de 25 años y, por tanto, se está formando un colectivo de personas jóvenes. En los gráficos n.º 3 y n.º 4 pueden verse, respectivamente, las distribuciones de los participantes por sexos y por edades.

Los 576 cursos impartidos tuvieron una duración de 11.254 horas, con una inversión de 432 millones de pesetas, que fueron subvencionados por el MAPA con un máximo del 100% de los gastos de enseñanza, más el 50% de los gastos de manutención, estancia y desplazamiento de los alumnos.

Los 45 celebrados a nivel estatal, con la participación de rectores y gerentes, tuvieron una duración de 975 horas y una asistencia de 1.360 alumnos, con un presupuesto total de 51.869.330 pesetas.

Gráfico n.º 3

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

Año 1995

N.º de participantes (por sexos)

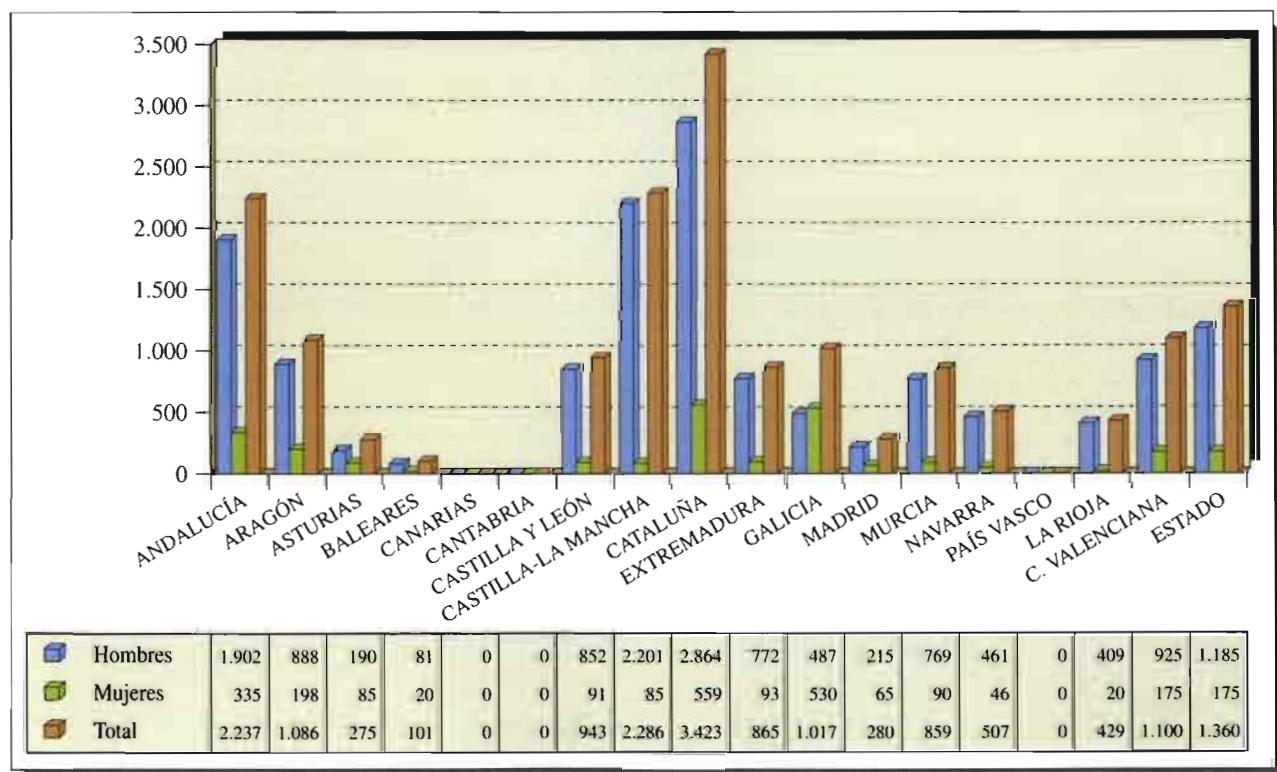
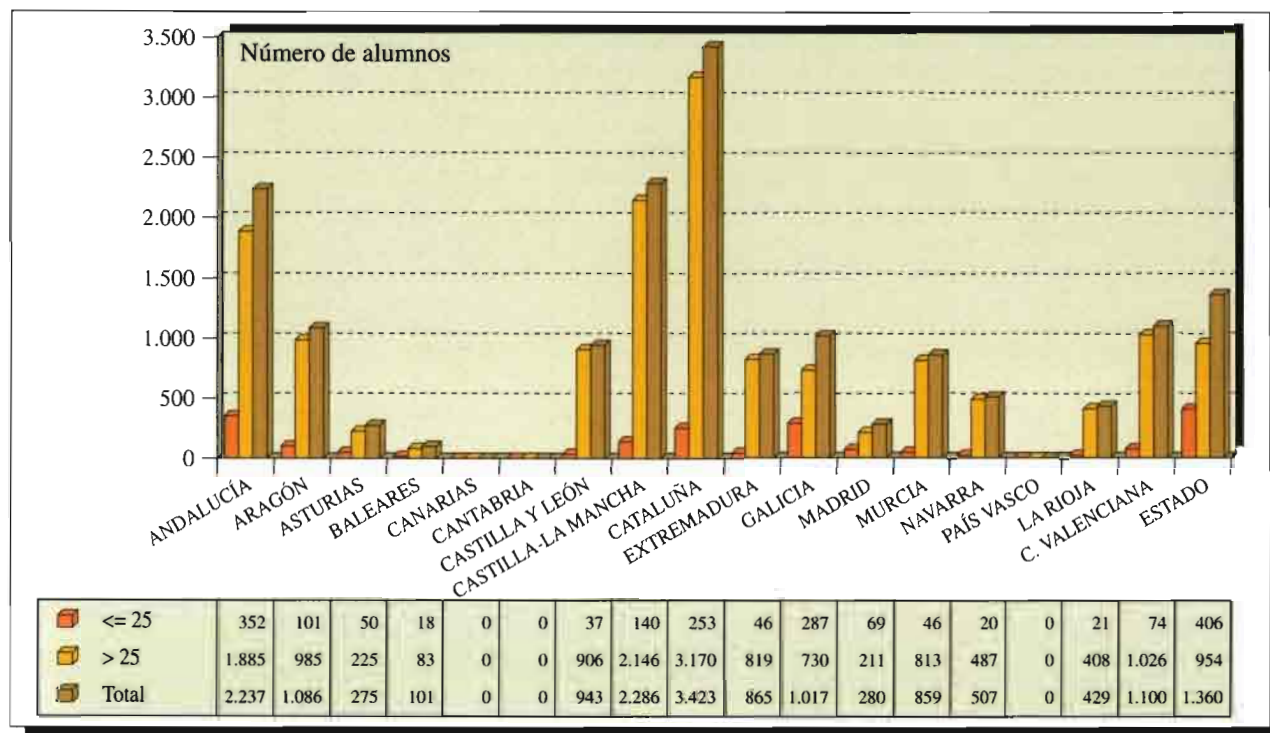


Gráfico n.º 4

CURSOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA
Año 1995

N.º de participantes (por edades)



XI.2. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION Y COOPERATIVAS

2.1. Sociedades Agrarias de Transformación

A lo largo de 1995 se inscribieron en el Registro de SAT un total de 259 nuevas entidades de esta modalidad asociativa (cuadro n.º 4), cuya distribución, atendiendo al tipo de objeto social, figura en el cuadro n.º 5. Estas 259 sociedades incorporaron un total de 2.079 nuevos socios, los cuales aportaron un capital social valorado en 1.786 millones de pesetas.

Predominantemente, las SAT inscritas en 1995 están dedicadas a la explotación de tierras y ganados (más del 76%), seguidas de las de comercialización (8,5%).

La evolución del número de SAT en funcionamiento (diferencia entre las inscritas y las disueltas a 31 de diciembre de cada año) se refleja en el gráfico n.º 5.

Cuadro n.º 4

SAT INSCRITAS. Año 1995

Comunidad Autónoma	Número
Andalucía	15
Aragón	16
Asturias	7
Baleares	1
Canarias	20
Cantabria	14
Castilla-La Mancha	22
Castilla y León	18
Cataluña	32
Comunidad Valenciana	46
Extremadura	13
Galicia	16
Madrid	7
Murcia	18
Navarra	5
País Vasco	4
La Rioja	5
Total	259